



Acta N° 044/2019

Resolución
2019/440

Las Piedras, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra dos viajes de balastro para crear un embarcadero de gran importancia para ruedos y fiestas, que se realizan en la Criolla Artiguista.

CONSIDERANDO: I) Que se solicitaron presupuestos en diferentes Empresas siendo el más conveniente el de la Empresa MRA LTDA. Rut. 080152760014

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.1 Cultural

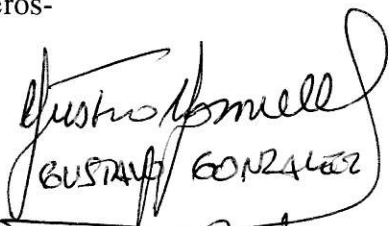
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

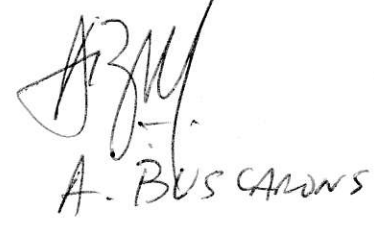
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 10.700 (diez mil setecientos pesos uruguayos) comisiones bancarias incluidas, para la compra de dos viajes de balastro para crear un embarcadero de gran importancia para ruedos y fiestas, que se realizan en la Criolla Artiguista. El gasto se realizará en la Empresa MRA LTDA. Rut. 080152760014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde 
Justino B. Muelle

Concejal 
A. BUSCARONS

Concejal 
Concejal 